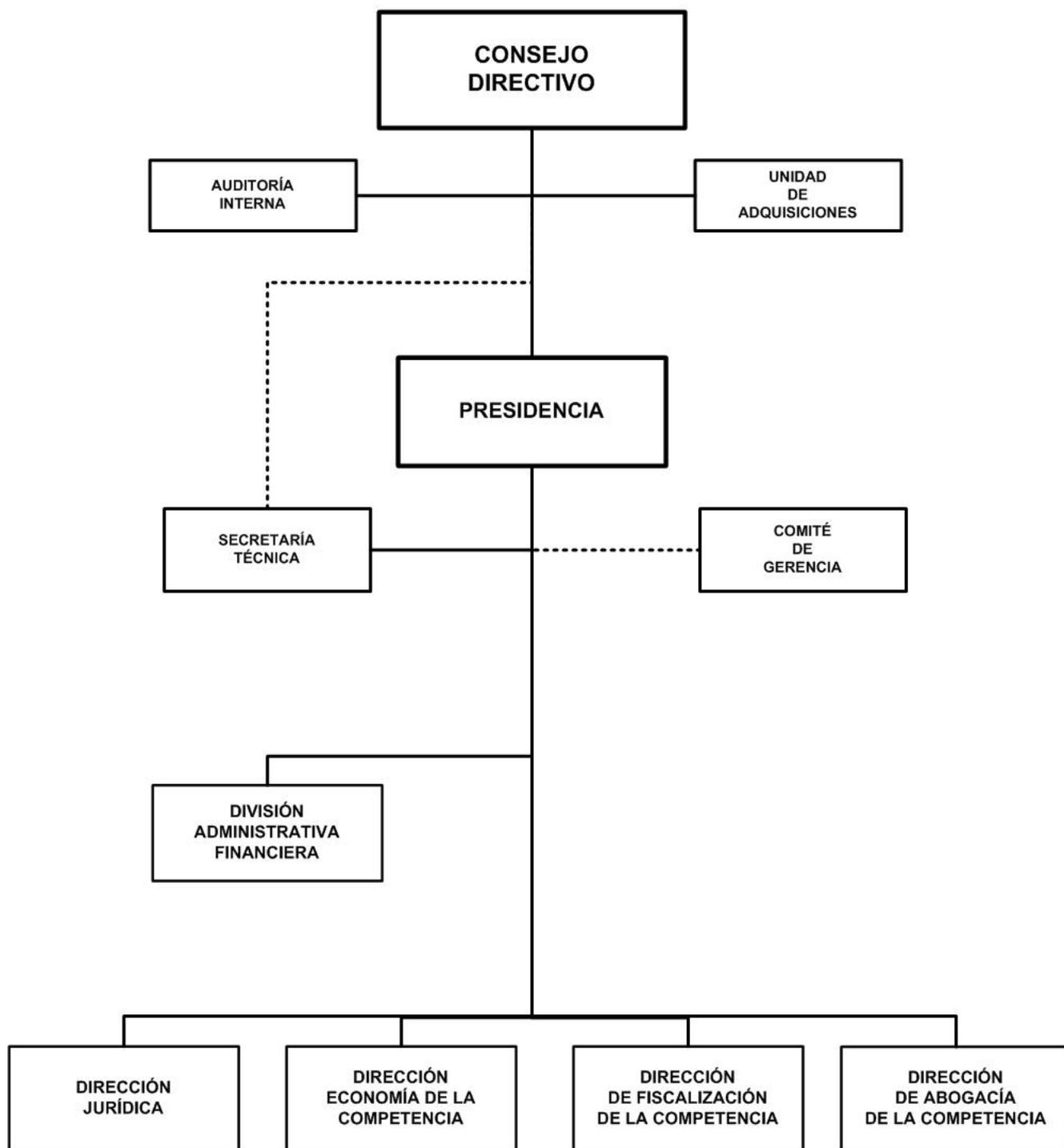


INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

ORGANIGRAMA 2018



INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

BASE LEGAL:

Ley No.601, Ley de Promoción de la Competencia, aprobada el 28 de septiembre del 2006, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.206 del 24 de octubre del 2006.

Decreto No.79-2006, Reglamento a la Ley No.601, Ley de Promoción de la Competencia, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.10 del 15 de enero del 2007, Ley No.668, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No.601, Ley de Promoción de la Competencia, publicada en La Gaceta No.174 del 09 de septiembre del 2008.

Acuerdo Presidencial No.09-2009, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.17 del 27 de enero del 2009.

Decreto No.5683, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.85 del 11 de mayo del 2009.

Ley No.773, Ley de Reforma a la Ley No.601, Ley de Promoción de la Competencia, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.200 del 24 de octubre del 2011, Ley No.868, Ley de Reforma a la Ley No.601, Ley de Promoción de la Competencia, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.106 del 10 de junio del 2014.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, mediante el fomento de la cultura de competencia, para prevenir y sancionar las prácticas y conductas anticompetitivas, a fin de garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores comprometidos con la excelencia, transparencia y vocación de servicio.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2018:

Elaborar 2 estudios de mercado, admitir 4 denuncias, responder a 10 solicitudes de análisis de concentración económicas, dictar 2 resoluciones sujetos a notificaciones sobre casos admitidos ante la institución.

Continuar el proceso de fortalecimiento y promoción de una cultura de competencia, entre los agentes económicos mediante el desarrollo de 15 facetas de capacitación sobre la Ley No. 601, Ley de Promoción de la Competencia.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2016	ESTIMADO 2017	PROGRAMADO 2018
I. INGRESOS	14,115,342	15,162,000	15,973,250
A. INGRESOS CORRIENTES	14,115,342	15,162,000	15,973,250
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	14,115,342	15,162,000	15,973,250
II. GASTOS	14,115,342	15,162,000	15,973,250
A. GASTOS CORRIENTES	14,115,342	15,162,000	15,973,250
Gastos de Consumo	14,115,342	15,162,000	15,973,250
RESULTADO ECONOMICO (IA - IIA)	-	-	-
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	-	-	-

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1	SERVICIOS PERSONALES		12,721,070	
		111	Salarios de personal permanente	8,944,643	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	805,090	11
		113	Aporte patronal personal permanente	1,524,291	11
		116	Retribución por antigüedad	684,718	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	569,741	11
		151	Aporte patronal al INATEC	192,587	11
	2	SERVICIOS NO PERSONALES		2,395,630	
		211	Agua y alcantarillado	48,000	11
		212	Energía eléctrica	336,000	11
		213	Telefonía	232,148	11
		214	Internet	116,157	11
		222	Arrendamientos de edificios y viviendas	232,439	11
		223	Arrendamientos de equipos de oficina	55,200	11
		261	Pasajes para el interior	10,080	11
		263	Viáticos para el interior	784,920	11
		292	Servicios de vigilancia y seguridad	527,436	11
		299	Otros servicios no personales	53,250	11
	3	MATERIALES Y SUMINISTROS		856,550	
		311	Alimentos y bebidas para personas	100,788	11
		331	Papel	26,680	11
		333	Productos de papel y cartón	18,936	11
		334	Libros, revistas y periódicos	17,240	11
		356	Combustibles y lubricantes	608,400	11
		391	Útiles de oficina y educacionales	14,738	11
		392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	69,768	11
		<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>		15,973,250	
TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA				15,973,250	